

ORTOPEDIA Y CIRUGIA CAPITAL S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ORTOPEDIA Y CIRUGIA CAPITAL S.A., s/Designación de Autoridades y Aumento de Capital, Expte. Nº 67/2020, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se resuelven las siguientes modificaciones:

1- En Asamblea de fecha 25 de Octubre de 2019, se procede a fijar en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) director suplente, designándose como director titular de la sociedad al Sr. Pablo Delvo, DNI 31.567.685, CUIT 20-31567685-2, con domicilio en calle Tucumán 3148 Primer Piso, Depto. A de ésta ciudad de Santa Fe, y como director suplente al Sr. Angel Alberto Marinoni, DNI 29.560.807, CUIT 20-29560807-3, domicilio en Francia 4667 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. En reunión de directorio de fecha 26 de Octubre de 2019, se resuelve distribuir los cargos como sigue: Presidente: Sr. Pablo Delvo, y Vocal suplente: Sr. Angel Alberto Marinoni.

Santa Fe, 12 de Junio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 47 418887 Jun. 19

DATTATEC.COM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

ACTA DE SOCIOS FECHA 0610512019

AUMENTO DE CAPITAL

MÓDIFICACION ARTICULO CUARTO QUEDANO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTICULO 40 - El capital social es de \$ 1.000.000 (pesos un millón) representado por 1.000 (mil) cuotas de valor nominal \$ 1.000 (pesos mil) cada una y que confieren derecho a un voto cada una

\$ 45 418712 Jun. 19

DOS LONJAS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 16 de octubre de 2019 se aprobó la composición del directorio para los siguientes tres ejercicios, según se detalla a continuación:

Director Titular - Presidente: Tristán Bernardino Noguero, de nacionalidad argentina, nacido el 07 de junio de 1934, L.E. 6.115.557, Cuit nro 20-06115557-1, casado, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Comenius 8073 de Rosario.

Director Titular - VicePresidente: Jorgelina Virginia Bertotto, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de diciembre de 1944, L.C. N° 5.019.035 C.U.I.T. N° 27-05019035-3, casada, de profesión ama de casa, con domicilio en la calle Comenius 8073 de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Carmen Noguero, de nacionalidad argentina, nacida el 03 de noviembre de 1977, D.N.I. N° 25.900.895, C.U.I.T. N° 27-25900895-1, casada, de Profesión Contador Público, con domicilio en la calle Irazusta 1240 B de la ciudad de Rosario.

Por Acta de Directorio de fecha 27 de junio de 2014 se dejó asentado el traslado de la sede social a la calle Sánchez de Loria 146 de la ciudad de Rosario.

% 50 418728 Jun. 19

DOBLAR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Provincia, de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, - en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550- se hace saber del cambio de Directorio de DOBLAR S.A., resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Febrero de 2020 de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por un Director Titular y un Director Suplente, distribuidos de la siguiente manera: Presidente: JORGE ALBERTO VALENTINI, argentino, nacido el 6 de Diciembre de 1954, D.N.I. 20.392.148, CUIT 20-11672608-5, divorciado, domiciliado en calle Cochabamba n° 1076 piso 3 dpto 7 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Director Suplente: GONZALO CARDOSO, argentino, DNI 21.614.119, CUIT 23-21614119-9, argentino, mayor de edad, nacido el nacido el 24 de junio de 1970, de profesión técnico en comercio exterior, estado civil casado, con domicilio en cale Balcarce 431 piso 70, depto 1 de la ciudad de Rosario de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Quienes constituyen domicilio especial en la sede de la entidad cita en calle Rioja n° 2148 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe.

Rosario 11 de Junio de 2020

\$ 45 418725 Jun. 19

FOODLAND S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 05/03/20, la señorita Daniela Antonella García, argentina, nacido el 10/06/1994, DNI N° 38.374.795, CUIT N° 27-38374795-9, soltera, empleada, domiciliada en calle Maradona 5870 de la ciudad de Rosario, ha resuelto constituir una sociedad denominada FOODLAND S.A.S. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: a) explotación de locales gastronómicos, salones de té, confiterías, bares, restaurantes, producción y expendio de comidas bebidas con y sin alcohol e infusiones; b) comercialización de productos relacionados con la actividad, prestación de servicios de refrigerio, almuerzos o cenas y los denominados servicios de "catering" para eventos sociales y empresas; y c) dar y tomar franquicias y concesiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A esos fines podrá contratar profesionales cuando el cumplimiento del objeto social así lo requiera. El plazo de duración será de 20 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario. El capital social es de \$ 35.000, dividido 35.000 acciones de un peso de valor nominal cada una; la sociedad prescinde de la sindicatura. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 55 ley 19.550 La administración y representación está a cargo de una a tres personas humanas, socias o no. Cuando el número sea plural, ejercerán la administración y representación indistintamente. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración estará a cargo de Daniela Antonella García, administradora titular; Griselda Liliana Cabana, argentina, DNI N° 22.122.013, domiciliada en calle Córdoba 1515 piso 2 de Rosario, provincia de Santa Fe, administradora suplente. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 418596 Jun. 19

FUMIGIO S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de la Jueza a Cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados FUMIGIO S.A.S. s/Constitución de Sociedad, Expediente 37, año 2020 CUIJ 21-05792044-8, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: José Luis María Gioda DNI 16.322.458, María Florencia Gioda DNI 37.073.073 y Sebastián Gioda DNI 39.050.224.

Fecha del instrumento de constitución: 27 de noviembre de 2019.

Denominación: FUMIGIO S.A.S.

Domicilio de la sociedad: calle Suipacha N° 130 de la localidad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: control integral de plagas con domisanitario.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de \$ 34.000 (Treinta y cuatro mil pesos), representado por 34 (treinta y cuatro) acciones de \$ 1000 (pesos un mil), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titulares: José Luis María Gioda DNI 16.322.458

Suplente: María Florencia Gioda DNI 37.073.073

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

\$ 99 418614 Jun. 19

FREE WATER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Entre MARIA DE LOS ANGELES CARDO, D.N.I. N° 24.945.002, CUIT 27-24945002-8, comerciante, soltera, argentina, nacida el 25 de octubre de 1975, con domicilio en calle Laprda 2443, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; MARCIA GABRIELA ORTIZ, D.N.I. N° 33.686.411, CUIT 27-33686411-4, comerciante, argentina, nacida el 7 de mayo de 1988, con domicilio en Pasaje Humboldt 4218, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y DEMARCO OLGA ALICIA VICTORIA, D.N.I. 10.779.877, CUIT 27-10779877-9, comerciante, casada en primeras nupcias con Osvaldo Adrián Ortiz, argentina, nacida el 23 de diciembre de 1952, con domicilio en calle Urquiza 2472 de

la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar manifiestan: PRIMERO: que la Sra. MARCIA GABRIELA ORTIZ cede, vende y transfiere a favor de la Sra. DEMARCO OLGA ALICIA VICTORIA, SIETE MIL QUINIENTAS (7.500) CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75000), que posee en la sociedad "FREE WATER S.R.L." inscrita en el Registro Publico de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 157, Folio 25569, Número 1978 de fecha 20/11/2006; modificación inscrita en Contratos al Tomo 162, Folio 815, Número 544, de fecha 15/04/2011 y Reconducción y modificación inscrita en Contratos al Tomo 167, Folio 32185, Número 1953, de fecha 21/11/2016; cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). SEGUNDO: En virtud de la cesión operada, la cláusula quinta del contrato social, queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), divididos en quince mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que fueron suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: MARIA DE LOS ANGELES CARDO suscribe siete mil quinientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000) y DEMARCO OLGA ALICIA VICTORIA, suscribe siete mil quinientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado. TERCERO: La Sra. Marcia Gabriela Ortiz, renuncia expresamente a su cargo de socia gerente de "FREE WATER S.R.L.". En virtud de la renuncia efectuada, se modifica la cláusula sexta del contrato social disponiendo que la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, designando para ello a MARIA DE LOS ANGELES CARDO, D.N.I. N° 24.945.002 y a DEMARCO OLGA ALICIA VICTORIA D.N.I. 10.779.877. Por todo lo expuesto la cláusula sexta del contrato social, queda redactada de la siguiente manera: SEXTA: Administración. Dirección y representación: Estará a cargo de uno o más socios. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos. La administración, dirección y representación estará a cargo de MARIA DE LOS ANGELES CARDO y/o DEMARCO OLGA ALICIA VICTORIA, revistiendo el carácter de socios gerentes. En el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los contratos y actos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin ilimitación alguna, incluidos los especificados en el art. 375 del Código Civil y en el art. 9 del Decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación, se firma la presente en tres ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Rosario, 3 de Junio de 2020.

\$ 75 418731 Jun. 19

GRIBAUDDO, Aldo Ramón y

GRIBAUDDO, Germán Sociedad de Hecho

SUBSANACIÓN

Denominación de la Sociedad: Laboratorios Cedibi Sociedad de Responsabilidad Limitada

Fecha del Instrumento: 19 de diciembre de 2019

Domicilio Social: Avenida Mitre 325, Rafaela, provincia de Santa Fe.

Socios de la Entidad: Aldo Ramón Gribaudo, de apellido materno "Cattáneo", argentino, DNI 6.302.322, CUIT 20-06302322-21, profesión Bioquímico, nacido el 28 de junio de 1946, estado civil casado, de 73 años de edad, con domicilio real en Los cedros 1447, Rafaela, provincia de Santa Fe; y el Señor Germán Gribaudo Castellano, apellido materno "Castellano", DNI N° 23.080.748, CUIT N° 20-23080748-6, de profesión Bioquímico, estado civil casado, domicilio real en calle Belgrano 1060 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, nacionalidad argentino, nacido el 14 de febrero de 1973, de 46 años de edad.

Objeto de la Sociedad: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: análisis clínicos, análisis de muestras biológicas humanas; contribución al estudio, prevención de patologías humanas; obtención y estudio de muestras biológicas diversas, como sangre, orina, heces, líquido sinovial (propio de las articulaciones), líquido cefalorraquídeo, exudados faríngeos y vaginales, entre otros tipos de muestra; obtención y tratamiento químico de material de origen animal (sangre, específicamente) para transformarlo en elementos básicos para realizar estudios y productos farmacológicos; análisis bromatológicos, toxicológicos y todo otro tipo de estudios e incumbencias que habiliten los títulos de Bioquímico o Licenciado en Bioquímica.

Asimismo, puede tomar créditos y realizar inversiones, quedando excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera concurso público. A los fines mencionados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercerlos actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000) divididos en dos mil (2.000) cuotas partes de mil pesos (\$ 1.000) cada una. Cada uno de los socios es titular del cincuenta por ciento (50%) del total de cuotas partes.

Duración de la Sociedad: Veinticinco (25) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El plazo fijado podrá prorrogarse por decisión de los socios.

Conformidad de las cónyuges: Estela Herminia Castellano, nacionalidad argentina, de profesión Farmacéutica, CUIT 27-05458123-3, DNI 5.458.123, casada en primeras nupcias con el Señor Aldo Ramón Gribaudo, domiciliada en Los cedros 1447, Rafaela, provincia de Santa Fe; y Natalia Josefina Baldo, de profesión Bioquímica, casada en primeras nupcias con Germán Gribaudo Castellano, DNI 23.495.123, CUIT 27-23495123-3, domiciliada en calle Belgrano 1060, Rafaela, provincia de Santa Fe, prestan su consentimiento al presente acto de conformación de "LABORATORIOS CEDIBI SRL" a todos los efectos que pudieran corresponder.

Designación de Gerentes: Se designa Gerente de la Sociedad al Señor Aldo Ramón Gribaudo, de apellido materno "Cattáneo", argentino, DNI 6.302.322, CUIT 20-06302322-21, profesión Bioquímico, nacido el 28 de junio de 1946, estado civil casado, de 73 años de edad, con domicilio real en Los cedros 1447. Rafaela, provincia de Santa Fe, quien acepta el cargo y declara bajo juramento que no reviste el carácter de persona políticamente expuesta.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Rafaela.

\$ 103 418671 Jun. 19

INDUSTRIAS CATELLI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 04 de febrero del 2020, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: LUIS ALBERTO CATELLI, argentino, nacido el 29/03/1956, DNI 12.113.264, CUIT 20-12113264-9, de profesión técnico mecánico, viudo, domiciliado en 3 de Febrero 3043 de la ciudad de Rosario.

DIRECTOR SUPLENTE: DANIEL NORBERTO CATELLI, argentino, nacido el 20/03/1953, de profesión técnico mecánico, divorciado según expediente 1835/10 del Tribunal de faltas N3 de fecha 20/08/2010, con domicilio en Ocampo 4050 de la ciudad de Rosario, DNI 10.630.838, CUIT 20-10630838-2.

Cuyos mandatos corresponden por el término de los ejercicios 2019/20, 2020/2021 y 2021/2022.

\$ 45 418618 Jun. 19

INTECNDT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 13/05/2020, los socios de INTECNDT S.R.L., Norberto Ceferino Spinelli y Claudia Fabiana Mardoni, han resuelto, por unanimidad, las siguientes modificaciones al contrato social: 1) prórroga del plazo de duración: atento a encontrarse próximo a vencer el plazo de duración de la sociedad, se ha resuelto prorrogar el plazo de duración en 5 años más, resultando la redacción de la cláusula tercera así: "TERCERA. DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad vencerá el día 31 de mayo de 2025, siendo la duración de la sociedad de 15 años desde la fecha de la inscripción en el Registro Público, ocurrida el 31 de mayo de 2010."; 2) modificación de sede social: por unanimidad se ha resuelto trasladar la sede social a calle Juan Manuel de Rosas 1271 de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 418597 Jun. 19

INDUSTRIAS BALL CLAY S.R.L. (en liquidación)

DISTRIBUCIÓN PARCIAL

De conformidad a lo dispuesto por el art. 107 ley 19.550, Industrias Ball Clay S.R.L. en liquidación, inscripta en el Registro Público de Comercio Rosario en Contratos, al tomo 110, folio 3625, N° 1224 el 01107/1959 y modificaciones, designación de liquidadora inscripta al tomo 170, folio 9565, N° 2018, el 16/12/2019, se hace saber que a pedido de socios y encontrándose todas las obligaciones sociales suficientemente garantizadas, el 22/05/2020 se dispuso la distribución parcial del activo, entre los socios, en proporción a sus respectivas participaciones en el capital social. A tales fines, se hace saber que según informe cerrado al 06/05/2020, el activo corriente estimado ascendía a la suma de \$ 7.012.184,07 y el pasivo corriente estimado a \$ 4.858.456,85 y se acordó en distribuir la suma de \$ 2.153.727,22.- en las proporciones de ley.

\$ 135 418729 Jun. 19 Jun. 23

JUAN, Alberto Alcides y JUAN, Rubén Omar, Sociedad de Hecho.

SUBSANACIÓN

Denominación de la Sociedad: FERRETERIA JUAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 31 de octubre de 2019, Ratificado el 18 de diciembre de 2019 Domicilio Social: Avenida Suipacha 483, Rafaela, provincia de Santa Fe.

Socios de la Entidad: JUAN, Alberto Alcides, apellido materno "Durando", de nacionalidad argentina, nacido el 25 de mayo de 1959, estado civil casado, de 60 años de edad, domiciliado en Suipacha 483, Rafaela, provincia de Santa Fe, DNI N° 13.224.631, CUIT N° 23-13224631-9, de profesión comerciante; y Juan, Rubén Omar, apellido materno "Durando", de nacionalidad argentina, DNI 14.506.640, CUIT N° 23-14506640-9, de profesión comerciante, nacido en 2 de junio de 1961, estado civil casado, de 58 años de edad, con domicilio real en calle Falucho 579, Rafaela, provincia de Santa Fe.

Objeto de la Sociedad: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros -al por mayor y al por menor, dentro o fuera del país- de las siguientes actividades: Ferretería, bulonería, venta, compra, representación o distribución de herramientas y materiales en general, materiales de construcción, maquinarias, herramientas y accesorios agrícolas e industriales, Alquiler de equipos, maquinarias y herramientas en general; provisión de servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias, accesorios y herramientas en general, importación, exportación, consignación, envasado, distribución y fraccionamiento de productos y/o materiales de ferretería y/o de la construcción y producción agropecuaria; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. Asimismo, puede otorgar créditos comerciales y tomar créditos bancarios y realizar inversiones, quedando excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera concurso público. A los fines mencionados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital Social: El Capital Social se rija en la suma de pesos tres millones, cien mil pesos (\$ 3.100.000) divididos en tres mil cien (3.100) cuotas partes de mil pesos (\$ 1.000) cada una. Cada uno de los socios es titular del cincuenta por ciento (50%) de las cuotas partes.

Duración de la Sociedad: Veinticinco (25) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El plazo fijado podrá prorrogarse por decisión de los socios.

Conformidad de las cónyuges: La Señora Lucía Isabel Chena, DNI N° 13.476.487, de nacionalidad argentina, de ocupación ama casa, casada en primeras nupcias con el Señor Alberto Alcides Juan, domiciliada en Suipacha 483, Rafaela, provincia de Santa Fe; y la Señora María Laura Pressiani, DNI N° 14.852.695, de nacionalidad argentina, de ocupación ama de casa, casada en primeras nupcias con Rubén Omar Juan, domiciliada en calle Falucho 579, Rafaela, provincia de Santa Fe, prestan su consentimiento expreso al presente acto de conformación de FERRETERIA JUAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a todos los efectos que pudieren corresponder.

Designación de Gerentes: Se designa Gerente de la Sociedad a JUAN, Rubén Omar, apellido materno "Durando", de nacionalidad argentina, DNI 114.506.640, CUIT N 23-14506640-9, de profesión comerciante, nacido en 2 de junio de 1961, estado civil casado, de 58 años de edad, con domicilio real en calle Falucho 579, Rafaela, provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Rafaela

\$ 105 418672 Jun. 19

J.M.G. S.R.L.

**RATIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN
DE GERENTES**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 10 de junio de 2020 se instrumentó lo siguiente:

Ratificación y designación de gerentes: Se deja constancia de la ratificación como socio Gerente al Sr. José Manuel Guajardo, y de la designación como nueva Socia Gerente Sra. Patricia Mónica Marcos, con uso de la firma en forma individual e indistinta uno de ellos.

\$ 110 418707 Jun. 19

**LA RINCONADA
EMPRESARIOS S.A.**

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

FIJACIÓN DE SEDE SOCIAL

En fecha 26/07/2013 en Asamblea de Accionistas y rectificado en fecha 21/02/2019, en Asamblea de Accionistas, se decidió la modificación del artículo 2 del Estatuto de La Rinconada Emprendimientos S.A., el cual quedo redactado de la siguiente manera: "Artículo 2: La sociedad tiene su domicilio social en la Comuna de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe, República Argentina. La dirección de la sede social será fijada y eventualmente modificada por decisión del Directorio de la sociedad, debiendo inscribir dicha designación en el Registro Público de Comercio. Asimismo, el Directorio estará facultado para establecer sucursales, agencias y/o representaciones en distintas ciudades del país y/o del extranjero". Asimismo, por Acta de Directorio N° 45 de fecha 15/10/2015, se fijó nuevo domicilio de la sede social en Ruta 34, Km 10, de la localidad de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 418606 Jun. 19

LACTEOS LAS MARIAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 01 de julio de 2019 se ha modificado la sede de LACTEOS LAS MARIAS SRL, estableciendo su nuevo domicilio legal y sede de su actividad en Ruta Provincial 22-s; Km. 50,78 de la localidad de General Gelly.

\$ 45 418675 Jun. 19

NATAMEK S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados NATAMEK Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Constitución de Sociedad (Expediente N° 2980 F° - Año 2.019) de trámite por ante el Registro Público. Se hace saber que los socios, el Sr. Alconchel Natalio Gerónimo y la Sra. Kiener María Emilia han resuelto lo siguiente a fin de cumplimentar el edicto publicado el día 09 de Marzo de 2020:

GERENCIA: En el mismo acto se designa como Socio Gerente al Sr. Alconchel Natalio Gerónimo, D.N.I. N° 28.578.142, CUIT N° 20-28578142-7, domiciliado en calle Av. Facundo Zuviria N° 5001 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 23 de Diciembre de 2019.

Santa Fe, 04 de junio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretaría.

\$ 45 418621 Jun. 19

OLIVA ENTREGAS S.A.S.

ESTATUTO

1) SOCIOS: OLIVA EVANGELINA MARIA, DNI 26.358.528, CUIT 27-26358528-9 nacida el 23 de Diciembre de 1977, divorciada, docente, domicilio en calle 9 de Julio 132 de Puerto General San Martín.

2) FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 04 de Marzo de 2020

3) RAZON SOCIAL: "OLIVA ENTREGAS S.A.S."

4) DOMICILIO: Puerto General San Martín. Sede: Cayetano Nerbutti N° 635

5) OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: prestación de servicios de clasificación y supervisión en la entrega y recepción de granos, subproductos y derivados (pellet de soja, sojilla, aceites, etc.) en fábricas, puertos y depósitos de almacenaje. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) PLAZO: CINCO (5) años contados desde su fecha de inscripción en el Registro Público.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$ 40.000.- (Pesos: cuarenta mil), representado por cuatrocientas (400) acciones de \$ 100 (Pesos: Cien), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8) ACCIONES: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad.

9) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la

administraran.y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. DESIGNACIÓN ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Administración constituida por un Administrador titular y un Administrador suplente. TITULAR: OLIVA EVANGELINA MARIA, DNI 26.358.528, CUIT 27-26358528-9 nacida el 23 de Diciembre de 1977, divorciada, docente, domicilio en calle 9 de Julio 132 de Puerto General San Martín. SUPLENTE: BLAFFERT GRISELDA ANA, DNI: 10.169.996, CUIL 27-10169996-5, argentino, nacido el 11/10/1952, viuda, jubilada, domicilio en Cayetano Nerbutti 625 de Puerto General San Martín.

10) REPRESENTACION LEGAL: corresponde al Administrador Titular o al Administrador Suplente en caso de impedimento o ausencia del primero.

11) FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

12) FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

13) SEDE SOCIAL: Cayetano Nerbutti N° 635 de la ciudad de Puerto General San Martín.

\$ 110 418701 Jun. 19

PLUS ULTRA AMARRES S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

FECHA DE LA ASAMBLEA: 30 de octubre de 2019

DIRECTORIO: Se resuelve la elección del Directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: FELIX BALTZER, DNI N° 12.113.540 y CLAUDIA ANALIA CAPRIOTTI, D.N.I. N°. 24.902.179 Directora Suplente.

Rosario, Junio de 2020.

\$ 45 418667 Jun. 19

PALO ALTO S.R.L.

CONTRATO

Entre ANELEY ANGELICA GIALDINI, D.N.I. N° 32.288.092, CUIT 27-32288092-3, comerciante, soltera, argentina, nacida el 25 de julio de 1986, con domicilio en calle Riccheri N° 466 PB dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y MATIAS MARCOS LUISI, D.N.I. N° 32.268.082, CUIT

20-32268082-2, comerciante, soltero, argentino, nacido el 21 de marzo de 1986, con domicilio en calle Bruselas N° 2820, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: PALO ALTO S.R.L.

Domicilio legal: domicilio social en Bruselas N° 2820, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí o por cuenta de terceros o bien asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, la comercialización de: a) artículos del hogar; b) electrodomésticos; c) productos de almacén y bebidas en general; d) productos de limpieza y artículos de perfumería; e) indumentaria y calzados y f) marketing digital. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibido por las leyes o por este contrato.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) divididos en CINCUENTA MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: ANELEY ANGELICA GIALDINI, suscribe VEINTICNO MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 62.500) pesos sesenta y dos mil quinientos en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato y MATIAS MARCOS LUISI suscribe VEINTICNO MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 62.500) pesos sesenta y dos mil quinientos en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato.

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "PALO ALTO S.R.L." actuando en forma indistinta. Designese como gerente en este acto a la Sr. ANELEY ANGELICA GIALDINI.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 2 de junio de 2020.

\$ 70 418733 Jun. 19

PRODIET S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 16/03/20, los señores Sebastián Pablo Timpanaro, argentino, nacido el 13 de enero de 1978, DNI N° 26.388.954, CUIT N° 20-26388954-2, casado, empresario, y Silvana Marina Palacios, argentina, nacida el 20 de junio de 1978, DNI N° 26.642.311, CUIT N° 2026642311-5, casada, empleada, ambos domiciliados en calle Maipú 2077 piso 4° de la ciudad de Rosario, han resuelto constituir una sociedad denominada PRODIET S.A.S. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior, la comercialización, distribución, fraccionamiento y consignación de todo tipo de alimentos y productos orgánicos y/o dietéticos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El plazo de duración será de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario. El capital social es de \$ 35.000, dividido 35.000 acciones de un peso de valor nominal cada una; la sociedad prescinde de la sindicatura. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 55 ley 19.550. La administración y representación está a cargo de una a tres personas humanas, socias o no. Cuando el número sea plural, ejercerán la administración y representación indistintamente. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración estará a cargo de Sebastián Pablo Timpanaro, administrador titular; Silvana Marina Palacios, administradora suplente. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 418595 Jun. 19

PANCHO III S.A.

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 24/10/2019, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTOR TITULAR: Norberto Francisco Larrauri, argentino, D.N.I. N° 06.077.547, CUIT N° 20-06077547-9, nacido el 02 de abril de 1949, estado civil casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Cuello, domiciliado en calle Belgrano N° 32, de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, de profesión empresario, a cargo de la Presidencia.

DIRECTORA SUPLENTE: Susana Beatriz Cuello, argentina, D.N.I. N° 05.980.207, CUIL N° 27-05980207-6, nacida el 14 de noviembre de 1948, estado civil casada en primeras nupcias con Norberto Francisco Larrauri, domiciliada en calle Belgrano N° 32, de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, de profesión sus labores.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/06/2022, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle San Martín N° 823, de la ciudad de Granadero Baigorria.

\$ 45 418741 Jun. 19

QUIMICA LACAR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

AUMENTO DE CAPITAL

DATOS SOCIOS: JORGE MARCELO LARRAÑAGA, DNI 14.981.680, CUIT 20-14981680-2, argentino, nacido el 21/09/1962, domiciliado en Av. Génova 1731 de Rosario, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Patricia Ramona Calvo, el Sr. LUIS ALBERTO LARRAÑAGA, argentino, nacido el 19/02/1957, DNI 12.788.144, CUIT 20-12788144-9 de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Laura Cristina Massei, el Sr. JUAN ADOLFO LARRAÑAGA, argentino, nacido el 28/01/1955, DNI 11.672.098, CUIT 24-11672098-8, de profesión comerciante, domiciliado en calle Olivé 1286, Rosario, Santa Fe, casado en primeras nupcias con Silvia Graciela Romero y el Sr. CARLOS SEBASTIAN CARDELLO, argentino, nacido el 21/09/1959, DNI 13.488.548, CUIT 20-13488548-4, estado civil viudo, de profesión comerciante, domiciliado en calle Juan Justo 1820 de Rosario.

FECHA DE LA MODIFICACIÓN: diez de febrero del año dos mil veinte.

CESIÓN DE CUOTAS: Cesión de seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666) cuotas de capital social pertenecientes al Sr. Jorge Marcelo Larrañaga, un mil seiscientos sesenta y siete (1.666) a favor del Sr. Juan Adolfo Larrañaga y cinco mil (5.000) a favor del Sr. Carlos Sebastián Cardello y cesión de un mil seiscientos sesenta y siete (1.667) cuotas de capital social pertenecientes al Sr. Luis Alberto Larrañaga en favor del Sr. Juan Adolfo Larrañaga.

RAZON SOCIAL: QUIMICA LACAR SRL

DOMICILIO LEGAL: GENOVA 1746 de ROSARIO

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la industrialización, fabricación, comercialización y distribución de productos químicos para limpieza y saneamiento (fitosanitarios).

DURACION: diez (10) años a partir de la inscripción de la reactivación.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Jorge Marcelo Larrañaga, suscribe seis mil seiscientos sesenta y ocho (6.668) cuotas de capital representativas de pesos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho (\$ 66.668) pesos que integra de la siguiente manera, treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro (\$ 33.334) que forman parte del capital anterior, pesos ocho mil trescientos treinta y cuatro (\$ 8.334) en efectivo en este acto y el saldo, o sea la suma de veinticinco mil (\$ 25.000) en efectivo en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento, Luis Alberto Larrañaga, suscribe seis mil seiscientos sesenta y seis (\$ 6.666) cuotas de capital, representativas de pesos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (\$ 66.666) que integra de la siguiente manera, treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro (\$ 33.334) que forman parte del capital

anterior, pesos ocho mil trescientos treinta y tres (\$ 8.333) en efectivo en este acto y el saldo, o sea la suma de veinticinco mil (\$ 25.000) en efectivo en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento, Juan Adolfo Larrañaga, suscribe seis mil seiscientos sesenta y seis (\$ 6.666) cuotas de capital, representativas de pesos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (\$ 66.666) que integra de la siguiente manera, treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro (\$ 33.334) que forman parte del capital anterior, pesos ocho mil trescientos treinta y tres (\$ 8.333) en efectivo en este acto y el saldo, o sea la suma de veinticinco mil (\$ 25.000) en efectivo en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento y Carlos Sebastián Cardello, suscribe diez mil (10.000) cuotas de capital, representativas de pesos cincuenta mil (\$ 100.000) que integra de la siguiente manera, cincuenta mil (\$ 50.000) que forman parte del capital anterior, pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) en efectivo en este acto y el saldo, o sea la suma de treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) en efectivo en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento.

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de un gerente: el Señor JORGE MARCELO LARRAÑAGA.

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

REPRESENTACIÓN LEGAL: la representación legal de la sociedad corresponde al socio gerente.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Octubre.

\$ 125 418619 Jun. 19

ROSA BLANCA S.A.

RENOVACIÓN DIRECTORIO

Fecha de las Resoluciones que aprobaron la designación de los Nuevos Directores — Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/04/2019 (parte pertinente)

Por disposición del Señor Juez de 10 Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10 Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que el nuevo directorio de ROSA BLANCA S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: CARLOS DANIEL AIROLDI - DNI N° 11.750.549.

VICEPRESIDENTE: SERGIO ALEJANDRO AIROLDI - DNI N° 13.449.595.

DIRECTOR SUPLENTE: SANDRA JOSE AIROLDI - DNI N° 17.807.192

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de

Santa Fe.

\$ 45 418734 Jun. 19
